

**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Centro de Atención Jurídico Social de Quillota**

CÓDIGO	VACANTE
CP 022-2023	1

OCTUBRE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 11 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Pamela Cataldo Díaz de Alda, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados Sres.

Subdirección de Personas.

Junto con saludar, por el presente remito en archivo adjunto observación en proceso de selección correspondiente al código de bases CP 022-2023.

Sin perjuicio del referido archivo, en lo sucesivo extendiendo idéntica observación, a diferencia de aquél, que cuenta con firma electrónica avanzada.

Estimados Sres.

Subdirección de Personas

Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

De mi consideración,

Por el presente formulo observación respecto del proceso de selección de la referencia, esto es, el seguido bajo código de bases CP 022-2023, por cuanto no se ha considerado dentro de la asignación de puntajes las capacitaciones y cursos que he realizado desde el año 2020 hasta la actualidad.

El caso es que, dentro de toda la documentación acompañada a mi postulación, adjunté dentro del ítem "Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados" una serie de certificados otorgados por diversas OTEC, universidades, centros de capacitación y consultoras que habitualmente imparten cursos, capacitaciones, talleres y clases magistrales que permiten a los profesionales no sólo capacitarse, sino también mantenerse actualizados en las materias de su interés.

En el caso de la suscrita, se adjuntan documentos que acreditan mucho más que 50 horas de capacitación en diversas materias atinentes a la presente postulación. De hecho, de los certificados se suma, sin contar los diplomados – porque les corresponde asignación de puntaje en otro ítem del proceso –, más de 140 horas en diversos cursos, talleres, capacitaciones y clases magistrales; esto es prácticamente el triple de lo exigido para asignar 5 puntos dentro de la evaluación curricular, y que no me fueron asignados.

De manera tal que, por intermedio de esta observación, solicito se reconsidere el puntaje asignado (0 puntos) y se me concedan los 5 puntos, salvando la omisión, según se estime apropiado por el Comité de Selección o por quien corresponda.

Saludos atentos,

PAMELA CATALDO DÍAZ DE ALDA

Abogado.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Pamela Cataldo Díaz de Alda, constatándose que con fecha 10/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 022-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

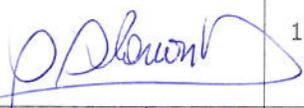
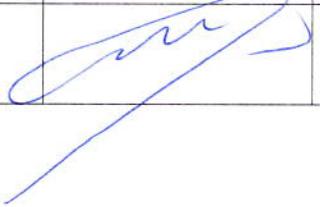
2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Pamela Cataldo Díaz de Alda, en particular su especialización, letra f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditadas. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

En la documentación referente a la especialización presentada por la postulante, de acuerdo al punto 4.5 Etapa 3: Evaluación curricular, estipulado en bases: En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 022-2023, aprobada por Resolución Exenta Nº 1433 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por doña Pamela Cataldo Díaz de Alda, por lo tanto, la postulante mantiene su condición de reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023